

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-130-889/2017

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF**

**PARA:
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2017



| CALENDARIO | |
|---|--|
| PERIODO DE COMPRA DE BASES. | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS |
| ENVÍO DE DUDAS. | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017 |
| JUNTA DE ACLARACIONES. | EL JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | EL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| FALLO. | EL MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |

| ÍNDICE | |
|---|---|
| 1.- DEFINICIONES | 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES |
| 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. | 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. | 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA |
| 4.- ASPECTOS TÉCNICOS | 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS | 19.- CONTRATOS. |
| 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS | 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS |
| 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | 22.- TRANSPORTACIÓN. |
| 9.- JUNTA DE ACLARACIONES. | 23.- LUGAR DE ENTREGA. |
| 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | 24.- DEVOLUCIONES |
| 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA. | 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES |
| 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA | 26.- PAGO. |
| 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS | 27.- ASPECTOS VARIOS. |
| 14.- FALLO. | 28.- CONTROVERSIAS |

| ANEXOS |
|---|
| ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER |
| CÁRATULA DEL ANEXO B |
| ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA |
| ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE |
| ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA |
| ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA |
| ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO |
| ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS |
| ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES |
| ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2) |
| ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO |
| ANEXO 2: IMÁGENES DE REFERENCIA |
| ANEXO 3: LOGOTIPO PARA LAS PARTIDAS 8 Y 24 |



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-130-889/2017

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 de Mayo, Número 1606, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-130-889/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Propios.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL LUNES 04 AL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, DEL LUNES 04 AL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 04 AL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las

formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente



señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

diana.rmrz.sfa@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 04 AL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-130-889/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA



- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

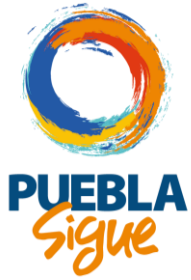
3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-130-889/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-130-889/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-130-889/2017**.



- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-130-889/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

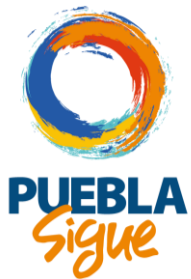
4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL**

ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-130-889/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el



objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de acuerdo a lo siguiente:

4.3.1.- Será de **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil. (Aplica de la partida 1 a la 65)

4.3.2.- El servicio de la partida 66 deberá ser realizado a partir de la firma del contrato **hasta el 31 de diciembre de 2017**, en las instalaciones indicadas por la contratante al momento de la formalización del contrato. Una vez entregados los bienes en el almacén de la contratante, se le proporcionará al licitante adjudicado los domicilios para realizar la instalación al momento de la formalización del contrato.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo de un año** a partir de la recepción en el almacén de la Contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales a los requeridos, de acuerdo al **Anexo B1.**

4.6.2.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes clientes**, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo** en caso de que aplique, de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo. Para las partidas donde se solicite marca y modelo específico se deberá ofertar dicha marca.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; **folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía** correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. Para el caso de la partida 66 solo se deberá presentar catálogo del DVR.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A garantizar los bienes ofertados por el periodo mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

B) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

C) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

D) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, respetando la descripción, presentación y cantidades.

E) A contar con el equipo y transporte necesarios para la entrega, así como la herramienta necesaria para la instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

F) A entregar los bienes con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad, debe entregarse armando y sin costo extra para la contratante. (Aplica para la partida 1,2,3,6,7,11,12,13,14,17,23,24,25,37,38 y 58.)

G) A realizar la correcta instalación, configuración y puesta en operación de los equipos descritos en la partida 66 de acuerdo a la distribución indicada por la contratante, así como la integración de las cámaras y otros dispositivos.

H) A considerar dentro del servicio todo el cableado y material necesario para garantizar el correcto funcionamiento del circuito cerrado de televisión, sin costo extra para la contratante.

I) A entregar al finalizar el servicio de instalación la siguiente documentación:

- Memoria Técnica de la instalación, con números de serie, plano de instalación y fotografías, diagrama de trayectorias.
- Listado de hardware instalado
- Controles a distancia de cada equipo.

- Evidencia de que las pruebas de funcionamiento fueron exitosas, las cuales serán firmadas a entera satisfacción por el área solicitante.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que los bienes cuentan y cumplen a las siguientes normas (Aplica para las partidas 4, 13, 14, 17, 30, 52, 54, 55, 56, 62, 63 y 65):

A) La CERTIFICACIÓN NOM-024-SCFI-2013, de la Información Comercial Para Empaques, Instructivos Y Garantías De Los Productos Electrónicos Y Electrodomésticos.

B) La CERTIFICACIÓN NOM-050-SCFI-2004 de la Información Comercial para Etiquetado General de Productos.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.



e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-130-889/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente

dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.



5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no

enmascarado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-130-889/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a

través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las



mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.



10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

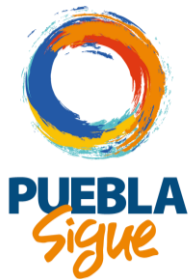
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se



procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

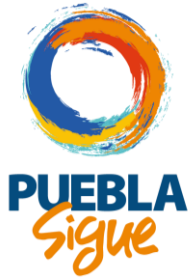
15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el



valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO** en caso de que aplique, de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los **FOLLETOS, DIBUJOS, CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS CON FOTOGRAFÍA** con las principales



características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.4 de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **el precio más bajo de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno



en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- A) Garantía de cumplimiento de contratos.
- B) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- D) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- E) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- F) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.
- G) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos

fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, artículo 31 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitantes adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.



En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse en el almacén de la contratante ubicado en prolongación Jesús Nieto no. 3438 Col. Ex Rancho Colorado, en un horario de 9:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes en días hábiles, con el Ing. Paúl Hernández López, Jefe de Almacén. Tel. 2 68 68 32, previa cita.

23.1.1.- El licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

A) Pedido original y cuatro copias fotostáticas



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

B) Factura original y cuatro copias fotostáticas (La factura electrónica PDF y XML la tendrán que enviar al correo: juarezcanaoide@hotmail.com.)

C) Impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **diana.rmrz.sfa@gmail.com** y a la **contratante parte 2** a los correos electrónicos **adquisiciones.dif@outlook.es** y **fer.zamora.puebla@gmail.com** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfonos para notificación:

(222) 2 29 53 10 marcación a rápida **95310**
(222)2 29 52 12

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no

cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

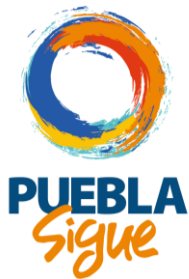
25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes y en el inicio del servicio, a sí como en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El 0.7% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día hábil de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior y servicios no iniciados a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el



contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------|--|
| NOMBRE | SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA |
| R.F.C. | SDI-770218-CAA |
| DIRECCIÓN | Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000 |

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en **una sola exhibición** dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

26.6.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura del equipo de cómputo señalando la **marca, modelo del equipo, el número de serie correspondiente y periodo de garantía** de los bienes adjudicados. (Aplica para las partidas 4, 13, 14, 17, 30, 52, 54, 55, 56, 62, 63 y 65)

26.7.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

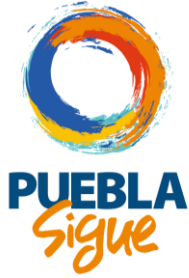
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-130-889/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-130-889/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

| NOMBRE DEL LICITANTE | | | |
|------------------------------------|----------|---|---|
| DIRIGIDA A: | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | | GESFAL-130-889/2017 | |
| ADQUISICIÓN DE: | | ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA | |
| Part | Cantidad | U Medida | Descripción General |
| 1 | 5 | PIEZA | MÓDULO PARA RECEPCIÓN |
| 2 | 55 | PIEZA | SILLA DE COORDINACIÓN |
| 3 | 6 | PIEZA | BANCA DE 1 LÍNEA DIVIDIDA EN 4 PLAZAS |
| 4 | 5 | PIEZA | TELEVISION LCD LED |
| 5 | 25 | PIEZA | ESCRITORIO EN "L" |
| 6 | 5 | PIEZA | SILLA EJECUTIVA EN COLOR NEGRO, MEDIDAS CON TODO Y ASIENTO 99.5 CM ALTURA X 62 CM ANCHO X 63CM |
| 7 | 65 | PIEZA | SILLA SEMI-EJECUTIVA EN COLOR NEGRO, MEDIDAS 92-100 CM ALTURA X 55 CM ANCHO X 60 LARGO CM |
| 8 | 650 | PIEZA | SILLA DE VISITA COLOR NEGRO |
| 9 | 5 | PIEZA | SAJA DE JUNTAS |
| 10 | 10 | JUEGO | MESA PARA COMEDOR |
| 11 | 20 | PIEZA | ESCRITORIO RECTO |
| 12 | 15 | PIEZA | SILLÓN DE TELA |
| 13 | 28 | PIEZA | PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 1.52 X 1.52 M |
| 14 | 5 | PIEZA | PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2.44 X 2.44 M |
| 15 | 42 | PIEZA | MESA DE TRABAJO ALTURA 0.75 M. |
| 16 | 36 | PIEZA | MESA DE TRABAJO ALTURA 1 M. |
| 17 | 36 | PIEZA | VIDEOPROYECTOR |
| 18 | 60 | PIEZA | PIZARRÓN BLANCO DE 1.80 X 0.90 MTRS. |
| 19 | 65 | PIEZA | PIZARRÓN BLANCO DE 1.20 X 0.90 M. |
| 20 | 60 | PIEZA | MESA BINARIA |
| 21 | 5 | PIEZA | ESCRITORIO EN HERRADURA |
| 22 | 28 | PIEZA | MESA DE TRABAJO 1.20 X 0.60 M. |
| 23 | 30 | PIEZA | MESA DE CÓMPUTO |
| 24 | 100 | PIEZA | SILLA DE VISITA COLOR GRIS |
| 25 | 90 | PIEZA | PIZARRON DE CORCHO |
| 26 | 10 | PIEZA | MESA TRAPEZOIDAL |
| 27 | 15 | PIEZA | MESA RECTANGULAR |
| 28 | 45 | PIEZA | SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS |
| 29 | 130 | M2 | FOAMI DE COLORES (72 PIEZAS) |
| 30 | 15 | PIEZA | TELEVISIÓN LED 43" |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | |
|----|----|----------|---|
| 31 | 5 | PIEZA | SOPORTE FIJO PARA PANTALLA |
| 32 | 5 | PIEZA | SOPORTE DE BRAZO MOVIBLE PARA PARED |
| 33 | 10 | PIEZA | SILLÓN INFANTIL AMOLDABLE (PUFF) |
| 34 | 5 | PIEZA | CAMBIADOR PARA INFANTES |
| 35 | 5 | PIEZA | CESTO METÁLICO PARA PAPELES |
| 36 | 75 | PIEZA | ANAQUEL TIPO ESQUELETO |
| 37 | 35 | PIEZA | CREDENZA COLOR BLANCA |
| 38 | 5 | PIEZA | CREDENZA COLOR CHOCOLATE |
| 39 | 2 | PIEZA | MESA DE JARDÍN DE MADERA. |
| 40 | 8 | JUEGO | MESA DE JARDÍN METÁLICA |
| 41 | 10 | PIEZA | ROMPECABEZAS |
| 42 | 5 | PIEZA | MESA DE APRENDIZAJE |
| 43 | 10 | PIEZA | CUBO JUEGA Y APRENDE |
| 44 | 5 | KIT | COLORES Y FORMAS |
| 45 | 20 | PIEZA | PELOTA CON ORIFICIOS |
| 46 | 5 | PIEZA | CARRO MONTABLE PARA NIÑOS DE 1-3 AÑOS |
| 47 | 5 | PIEZA | MEMORAMA |
| 48 | 50 | PIEZA | ESTACIONES DE TRABAJO MODULARES |
| 49 | 25 | PIEZA | SOPORTE PARA PROYECTOR |
| 50 | 10 | PIEZA | ACRÍLICO |
| 51 | 13 | PIEZA | MESA ALTA |
| 52 | 85 | PIEZA | REGULADOR |
| 53 | 42 | PIEZA | BANCO |
| 54 | 55 | EQUIPO | COMPUTADORAS DE ESCRITORIO |
| 55 | 10 | EQUIPO | LAPTOP |
| 56 | 40 | PIEZA | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR CON FUNCIONES DE ESCANEADO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y FAX |
| 57 | 15 | SOFTWARE | SOFTWARE DE AULA DE MEDIOS |
| 58 | 32 | PIEZA | BANCA DE 1 LÍNEA DIVIDIDA EN 3 PLAZAS |
| 59 | 26 | PIEZA | BANCO ALTO |
| 60 | 5 | PIEZA | PELOTA SUAVE SIN ORIFICIOS |
| 61 | 10 | PIEZA | CABLE HDMI 15 M |
| 62 | 80 | PIEZA | BALUM |
| 63 | 80 | PIEZA | CAMARAS FIJAS TIPO BALA |
| 64 | 10 | PIEZA | ESTRUCTURA: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA |
| 65 | 10 | PIEZA | FUENTE DE PODER PROFESIONAL |
| 66 | 1 | SERVICIO | SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. |

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | | |
|-----------------------|----------|------------------|--|--|-------------------|---------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN | MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE ÉSTE ÚLTIMO | TIEMPO DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
| 1 | | | CONFORME AL ANEXO 1: | | | |
| 2 (etc) | | | CONFORME AL ANEXO 1: | | | |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

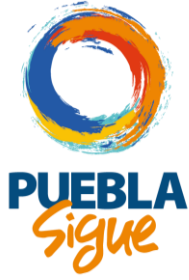
Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | |
|--|--|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | | |
| RFC CON HOMOCLOVE | | |
| DOMICILIO FISCAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | FAX. | |
| CORREO ELECTRÓNICO | FECHA DE FUNDACIÓN: | |
| ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | | NÚMERO : FECHA: |
| NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA | NOMBRE: NÚMERO: LUGAR: | |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: |
| OBJETO SOCIAL | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | | |
| DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO | NÚMERO: | FOLIO: FECHA: |
| REPRESENTANTE LEGAL | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: | |
| DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | FAX. | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES | NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA: | |

| 2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA). |
|---|
| |

| 3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN). |
|--|
| |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

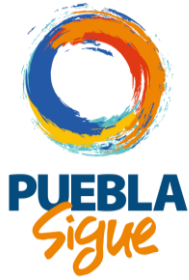
5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

| | | |
|---|--|--|
| 1 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| 2 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| 3 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | |
|-------------------------|----------|------------------|------------------------------|-----------------|--------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | | | | | |
| 2 (etc.) | | | | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | IVA (16%) | |
| | | | | TOTAL | |

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

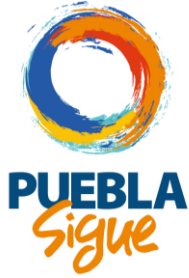
Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

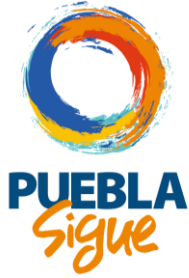
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-130-889/2017**, por **el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
|----------------------|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____) |
| TELÉFONOS | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | (NUMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |
| DATOS REGISTRALES | (NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____) |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: | (NÚMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **diana.rmrz.sfa@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-130-889/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Contratante el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **adquisiciones.dif@outlook.es** y **fer.zamora.puebla@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-130-889/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

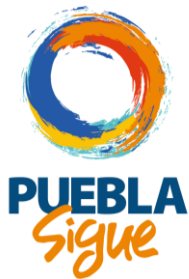
Hora: _____

ATENTAMENTE

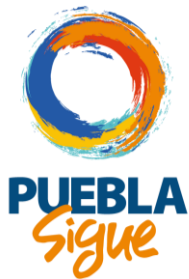
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO 1

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| 1 | 5 | PIEZA | MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE 1.80 LARGO X 0.63 ANCHO X 110 MTRS ALTURA CON CUBIERTA SUPERIOR PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE MELAMINA Y CUBIERTA INFERIOR DE TRABAJO EN ACABADO MELAMINA (TOLERANCIA +/- 5 CMS) COLOR BLANCO ESTRUCTURA: BASE DE 0.70 DE LARGO X 7.5 ANCHO X 70 CM. DE ALTURA EN CALIBRE 16, CON LARGUERO DE 180 (+/- 5 CM) LARGO X 4 CM (+/- 5 CM) ANCHO X 4 CM (+/- 5 CM) ALTURA, CALIBRE 18, CUBIERTAS: SE DEBERA FABRICAR EN MELAMINA DE 28MM DE ESPESOR CON ACABADO COLOR BLANCO, CON ESQUINAS RECTAS CON CANTO TERMOFUSIONADO DE 32/2 COLOR BLANCO, LA FORMA DE LA CUBIERTAS ES RECTA AMBAS DE 1.80 DE LARGO (+/- 5 CM), ACABADOS: LA ESTRUCTURA ESTARÁ EN ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA CON ESPESOR DE 3 MICRAS EN ACABADO TEXTURIZADO, CON NIVELADORES PARA MEJOR AJUSTE. ENSAMBLADO: LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SERA CON TORNILLOS, LA CUBIERTA VA ATORNILLADA AL SOPORTE PARA CUBIERTA, EL MUEBLE NO LLEVA CAJONES. REGATONES NIVELADORES. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 1.1. |
| 2 | 55 | PIEZA | SILLA DE COORDINACIÓN SILLA TIPO SECRETARIAL MEDIDAS DE 82.4-94 CM ALTURA, X 56 CM DE FONDO X 58.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS), BASE ESTRUCTURA COLOR INDISTINTO: LA ESTRUCTURA ESTÁ CONFORMADA POR UNA BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTOS, BASE DE NYLON PENTAGONAL DE 24" CON RODAJAS DE NYLON DE 50MM (+/- 2MM) EN COLOR NEGRO, MECANISMO SECRETARIAL FIJO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA Y PISTÓN NEUMÁTICO SECRETARIAL Y CUBREPISTÓN COLOR NEGRO, CHASIS Y BRAZOS EN COLOR NEGRO, RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN TELA 100% POLIPROPILENO 450 GR X METRO CON ESPUMA DE 5 CM DE GROSOR (+/- 1 CM) Y TAPA E INTERNO EN POLIPROPILENO, COLOR NEGRO. ASIENTO CON INTERNO DE MADERA TAPIZADO EN TELA 100% PROPILENO COLOR NEGRO 450 GR X MTR0. CON ESPUMA DE 6 CMS DE GROSOR (+/- 1 CM) Y TAPA DE POLIPROPILENO IMAGEN ANEXO 2. FIG. 1.2. |
| 3 | 6 | PIEZA | BANCA DE 1 LÍNEA DIVIDIDA EN 4 PLAZAS METÁLICA CON COJINES, MEDIDAS DE 236 CM LARGO X 77 CM ANCHO X 68 CM ALTURA (+/- 5 CM), ESTRUCTURA: ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MULTIPERFORADA PARA PERMITIR EL PASO DE LÍQUIDOS, DE DISEÑO ERGONÓMICO CON ESPESOR DE 1.5 MM (+/- 4 MM) Y PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR GRIS CON DOBLEZ EN LAS ESQUINAS Y EXTREMOS PARA EVITAR FILOS. ESTRUCTURA CON SOPORTES LATERALES DE CADA ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN LÁMINA DE 2MM (+/- 1 MM) DE ESPESOR CON UN ALMA DE ACERO MACIZO DE 40MM Y 2MM (+/- 1 MM) DE ESPESOR CON PLACAS SOLDADAS PARA ATORNILLAR LOS SOPORTES DEL ASIENTO, PATAS Y BRAZOS EN ALUMINIO SÓLIDO CON SOPORTE PARA RECIBIR LOS EXTREMOS DE LA TRABE SIN TORNILLOS VISIBLES, LAS PATAS Y LOS BRAZOS DAN APARIENCIA DE SER UNA SOLA PIEZA CON REGATONES NIVELADORES DE PLASTICO, COLOR INDISTINTO. CON COJINES FORRADOS EN VINIL DE 41 CM DE ANCHO X 30 CM. DE FONDO (+/- 2 CMS), EN COLOR NEGRO, UNIDOS AL RESPALDO Y AL ASIENTO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 1.3. |
| 4 | 5 | PIEZA | TELEVISION LCD LED FULL HD 1920 X 1080, PANTALLA DE 49" TIPO LED, PANEL IPS SUPER BRILLANTE ,COLOR ULTRA-VIVIDO , REDUCCION DE RUIDO, POTENCIA DE ALTAVOCES 20 W (10 W X 2) ,CAPACIDAD LAN INALAMBRIKA INTEGRADA ,APLICACIONES DE TV A DISTANCIA ,APLICACIONES DE INTERNET , NAVEGADOR WEB , BLUETOOTH (PARA DISPOSITIVOS DE AUDIO Y PERIFERICOS) , USB REPRODUCTOR DE MEDIOS ,2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB 2.0 , 1 PUERTO LAN , 1 ENTRADA PARA VIDEO-COMPONENTE TIPO RCA , 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL (OPTICA) MARCA: PANASONIC IMAGEN ANEXO 2. FIG. 2.1 |
| 5 | 25 | PIEZA | ESCRITORIO EN "L" DE 1.60 CM LARGO X 0.60 CM ANCHO X 0.80 ALTURA X 0.50 CM LARGO FORMA L (+/- 5 CM). EN ACABADO MELAMINA COLOR BLANCO CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR GRIS, PATA EN "T" DE UN LADO Y MELAMINA DEL OTRO, LATERAL SOPORTADO SOBRE PEDESTAL ESTRUCTURA:UN COSTADO ESTÁ FABRICADO A BASE DE PERFIL METÁLICO, COMPUESTO DE TRES PARTES: BASE, COLUMNA CON REGILLA PASACABLES Y SOPORTE PARA CUBIERTA CON DOS BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, COLUMNA CALIBRE 18, Y CALIBRE 11, CON FALDÓN METÁLICO, EL SOPORTE LATERAL ESTARÁ COMPUESTO POR UN PEDESTAL HECHO DE MELAMINA DE 16 MM DE GROSOR CORTADA EN FORMA RECTÁNGULAR CON TRES SECCIONES PARA 3 CAJONES, CADA CAJÓN MIDE 40 CM. DE FONDO X 20 CM. DE ALTO X 40 CM. DE ANCHO (+/- 1CM), EL PRIMER CAJON CUENTA CON CHAPA METALICA CON DOS LLAVES, JALADERAS EN FORMA DE ARCO METALICAS EN LOS 2 CAJONES, CUBIERTA: SE DEBERÁ FABRICAR EN MELAMINA DE 28MM (+/- 1 MM) DE ESPESOR CON ACABADO COLOR BLANCO, CON ESQUINAS RECTAS CON CANTO TERMOFUSIONADO DE 32/2 COLOR BLANCO. CON REGATONES EN PLASTICO EN COLOR BLANCO. IMAGEN EN ANEXO 2. FIG. 2.2 |
| 6 | 5 | PIEZA | SILLA EJECUTIVA EN COLOR NEGRO, MEDIDAS CON TODO Y ASIENTO 99.5 CM ALTURA X 62 CM ANCHO X 63CM DE LARGO. ASIENTO CON LAS MEDIDAS PROPORCIONADAS. (TOLERANCIA +/- 5 CMS). ESTRUCTURA: CONFORMADA POR BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTOS, BASE PENTAGONAL CON RODAJAS DE NYLON COLOR INDISTINTO. DE 50MM CON MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA, PALANCA PARA BLOQUEO/ DESBLOQUEO DE RECLINAMIENTO Y PERILLA DE TENSIÓN. PISTÓN DE RODILLA REBASADOR DE BASE, BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA Y CODERA EN POLIURETANO SUAVE DESLIZANTES, RESPALDO TAPIZADO CON MALLA EN COLOR NEGRO, CON ALMOHADILLA LUMBAR AJUSTABLE, ASIENTO TAPIZADO EN TELA CREPE COLOR NEGRO, CON ESPUMA DE 5CM DE ESPESOR (+/- 1 CM) EN POLIURETANO INYECTADO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 2.3 |
| 7 | 65 | PIEZA | SILLA SEMI-EJECUTIVA EN COLOR NEGRO, MEDIDAS 92-100 CM ALTURA X 55 CM ANCHO X 60 LARGO CM (TOLERANCIA +/- 5 CMS). ESTRUCTURA CONFORMADA POR BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTOS, BASE DE NYLON PENTAGONAL, CON RODAJAS DE NYLON DE 50MM CON PISTÓN NEUMÁTICO SECRETARIAL, MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA, PALANCA PARA BLOQUEO/ DESBLOQUEO DE RECLINAMIENTO Y PERILLA DE TENSIÓN. ACABADOS: RESPALDO CON MARCO Y DETALLES (COSTILLA) EN POLIPROPILENO, TAPIZADO CON MALLA, BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO COLOR INDISTINTO. EN FORMA DE "T" Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA MESH COLOR NEGRO, CON ESPUMA DE 6 CM DE GROSOR X 27 KGS/M3 (+/- 5 CM). IMAGEN ANEXO 2. FIG. 2.4 |
| 8 | 650 | PIEZA | SILLA DE VISITA COLOR NEGRO |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | MEDIDAS 81 CM ALTURA X 41.5 CM ANCHO ASIENTO X 52 CM LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CMS). ESTRUCTURA EN CALIBRE 16 O 18 DE TUBO ELÍPTICO CON PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA. RESPALDO Y ASIENTO CON INTERNO DE MADERA, TAPA DE POLIPROPILENO TAPIZADO EN TELA MESH EN COLOR NEGRO CON ESPUMA ESTÁNDAR DE 6 CM (+/- 2 CM) DE ESPESOR. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 3.1. CON LOGOTIPO DE DIF A COLORES INSTITUCIONALES. DEBERÁ VENIR BORDADO AL CENTRO DEL RESPALDO SOBRE LA TELA, CONFORME AL ANEXO 3. |
| 9 | 5 | PIEZA | SAJA DE JUNTAS MESA DE 2.35 LARGO X 1.20 ANCHO X 0.75MTRS DE ALTURA (TOLERANCIA +/- 5 CMS) EN ACABADO MELAMINA COLOR BLANCO AL ALTO BRILLO Y BASE METÁLICA EN GRIS CLARO. ESTRUCTURA: ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO EN FORMA CUADRADA DE 2 * 2 (+/- 1 CM), CALIBRE 18, CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR GRIS, CON PATAS INTERMEDIAS DE 2*2 (+/- 1 CM), CALIBRE 18, CON REGATÓN DE PLASTICO COLOR NEGRO EN LAS PATAS. ARMADO: PARA LA UNIÓN DE LAS PATAS EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA SIN ESCORÍAS NI DEFECTOS Y ENSAMBLADO DE LAS PARTES CENTRALES CON TORNILLOS PARA ARMAR COMPLETAMENTE LA ESTRUCTURA. CUBIERTA: FABRICADA DE MELAMINA CON ACABADO AL ALTO BRILLO DE 19MM (+/- 3 MM) DE GROSOR, CON ESQUINAS RECTAS Y CANTO TERMOFUSIONADO 22/2 IMAGEN ANEXO 2. FIG. 3.2 |
| 10 | 10 | JUEGO | MESA PARA COMEDOR DE 2 MESAS PARA COMEDOR DE 1.45 LARGO X 0.80 MTRS DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS), ESTRUCTURA: FABRICADA A BASE DE TUBO CUADRADO DE 2*2" (+/- 1 CM) EN CALIBRE 18 CON ALTURA DE 0.75 MTRS (+/- 2 CMS), EN CUATRO PUNTAS FIJAS, SOPORTADAS SOBRE REGATÓN DE PLASTICO COLOR NEGRO ACABADOS: ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR GRIS. CUBIERTA: DEBERA SER FABRICADA DE MELAMINA 28 MM (+/- 3 MM). ESPESOR 2 CM (+/- .5 CM) COLOR BLANCO, CON ESQUINAS RECTAS Y CANTO TERMOFUSIONADO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 3.3 |
| 11 | 20 | PIEZA | ESCRITORIO RECTO DE 1.20 LARGO X 0.60 MTRS DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS). EN ACABADO MELAMINA COLOR BLANCO CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR GRIS, SOPORTADO DE UN LADO POR PATA EN "T" Y DEL OTRO LADO SOBRE PEDESTAL CON FALDÓN DE PRIVACIDAD. ESTRUCTURA: UNOS DE LOS COSTADOS ESTÁRA FABRICADO A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, COMPUESTO DE TRES PARTES: BASE, COLUMNA CON REGILLA PASACABLES Y SOPORTE PARA CUBIERTA CON DOS BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, EN CALIBRE 16, COLUMNA EN CALIBRE 11, CON FALDÓN DE PRIVACIDAD DE MELAMINA DE 28 MM (+/- 1MM) COLOR BLANCO. DEL OTRO EXTREMO SOPORTADO SOBRE PEDESTAL HECHO DE MELAMINA DE 16 MM (+/- 1MM) DE GROSOR EN FORMA RECTÁNGULAR CON TRES SECCIONES PARA 3 CAJONES, CADA CAJON MIDE 40 CM. DE CM DE ANCHO X 40 CM. DE FONDO X 20 CM. DE ALTO (+/- 5 CM) CON CANTO TERMOFUSIONADO DE 19/1. EL PRIMER CAJON LLEVA CHAPA METÁLICA CON DOS LLAVES, JALADERAS METALICAS EN FORMA DE ARCO EN LOS 3 CAJONES CUBIERTA: SE DEBE FABRICAR EN MELAMINA DE 28MM (+/- 1 MM) DE ESPESOR CON ACABADO COLOR BLANCO, CON ESQUINAS RECTAS CON CANTO TERMOFUSIONADO DE 32/2 COLOR BLANCO, LA FORMA DE LA CUBIERTA ES RECTA. TODAS LAS PARTES DE MELAMINA SERÁN EN COLOR BLANCO Y ENSAMBLANDO LA CUBIERTA DE FORMA ATORNILLADA AL SOPORTE Y AL PEDESTAL. CON REGATONES DE PLASTICO, COLOR BLANCO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 3.4 |
| 12 | 15 | PIEZA | SILLÓN DE TELA COLOR GRIS DE DOS PLAZAS CON REPOSABRAZOS, MEDIDAS DE 0.85 MTS DE ALTO TOTAL X 49 CM DE PISO A ASIENTO (TOLERANCIA +/- 5 CMS) X 1.50 LARGO X 0.80 MTS DE PROFUNDIDAD (TOLERANCIA +/- 5 CMS). CON PATAS METALICAS CROMADAS, ESTRUCTURA A BASE DE TRIPLAY DE PINO MACIZO DE 1/2 ACOJINADA CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO, SIN REGATONES. ACABADOS: TAPIZADO EN TELA LINO COLOR GRIS, IMAGEN ANEXO 2. FIG. 4.1 |
| 13 | 28 | PIEZA | PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 1.52 X 1.52 M. DE TELA PLÁSTICA (LATEX) EN COLOR BLANCO, CON MARCO NEGRO FRONTAL, CON GANCHO PARA SUBIR Y BAJAR. MARCA MULTIMEDIA SCREEN. MODELO: MSC - 152. UNIDAD DE TIPO MANUAL, TAMAÑO TOTAL DE LA PANTALLA 152 LARGO X 152 CM ANCHO. PESO 8.8 KG IMAGEN ANEXO 2. FIG. 4.2 |
| 14 | 5 | PIEZA | PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2.44 X 2.44 M. DE TELA PLÁSTICA (LATEX) EN COLOR BLANCO, CON MARCO NEGRO FRONTAL, CON GANCHO PARA SUBIR Y BAJAR. MARCA MULTIMEDIA SCREEN. MODELO: MSC -244. UNIDAD DE TIPO MANUAL, TAMAÑO TOTAL DE LA PANTALLA 2.44 LARGO X 2.44 CM ANCHO. PESO 14.2 KG. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 4.3 |
| 15 | 42 | PIEZA | MESA DE TRABAJO ALTURA 0.75 M. DE 1.20 LARGO X 0.80 ALCHO X 0.75 MTRS ALTURA (TOLERANCIA +/- 5 CMS) CON ESTRUCTURA METÁLICA EN COLOR NEGRO. ESTRUCTURA: FABRICADA A BASE DE TUBO CUADRADO DE 2*2" EN CALIBRE 18 CON ALTURA DE 0.75 MTRS (+/- 5 CMS) EN CUATRO PUNTAS FIJAS, CON VIGAS INTERMEDIAS ENTRE CADA PATA CALIBRE 18, SOPORTADAS SOBRE REGATÓN DE PLASTICO COLOR NEGRO Y NIVELADORES ACABADOS: ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: FABRICADA DE TABLÓN DE MADERA DE 4 CM DE GROSOR (+/- 1 CM), CEPILLADO SIN BARNIZ. ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA SIN ESCORÍAS NI DEFECTOS. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 4.4 |
| 16 | 36 | PIEZA | MESA DE TRABAJO ALTURA 1 M. MEDIDAS DE 1.20 LARGO X 0.80 ANCHO X 1.00 MTRS ALTURA (TOLERANCIA +/- 5 CMS). CON ESTRUCTURA METÁLICA EN COLOR NEGRO. ESTRUCTURA:FABRICADA A BASE DE TUBO CUADRADO DE 2*2" EN CALIBRE 18 CON ALTURA DE 1.00 MTRS (+/- 5 CMS) EN CUATRO PUNTAS FIJAS, CON VIGAS INTERMEDIAS ENTRE CADA PATA CALIBRE 18. SOPORTADAS SOBRE REGATÓN DE PLASTICO COLOR NEGRO Y NIVELADORES. LOS ACABADOS SERAN EN ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: FABRICADA DE TABLÓN DE MADERA DE 4 CM (+/- 1CM) DE GROSOR, CEPILLADO SIN BARNIZ. ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA SIN ESCORÍAS NI DEFECTOS. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 4.5 |
| 17 | 36 | PIEZA | VIDEOPROYECTOR PROYECTOR INALAMBRIKO MARCA: EPSON, 3LCDs, USB, WIFI. MODELO POWERLITE S31+ CLAVE ALTERNA V11H719021 BRILLO/LÚMENES 3200 |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | RESOLUCIÓN SVGA INTERFASE HDMI, MINI DIN, RCA FORMATO DE PANTALLA 04:03:00 TAMAÑO/DISTANCIA 0.88 10.44 M SISTEMA DE PROYECCIÓN 3 LCD EPSON CONSUMO DE ENERGÍA (LÁMPARA) 279W VIDA DE LA LÁMPARA 10000HRS MÉTODO DE PROYECCIÓN 3 LCD EPSON CONTRASTE 15000:01:00 ZOOM DIGITAL DIMENSIONES 29.7 X 23.4 8.2 CM PESO 2.4 KG CONTENIDO DE LA CAJA CONTROL REMOTO, CABLE DE ALIMENTACION, CABLE VGA, USB, CD CON DOCUMENTACION, BOLSO TRANSPORTE IMAGEN ANEXO 2. FIG. 4.6 |
| 18 | 60 | PIEZA | PIZARRÓN BLANCO DE 1.80 X 0.90 MTRS. PARA MARCADORES, ESTRUCTURA DE AGLOMERADO DE MADERA CON LÁMINA DE PLÁSTICO ACRÍLICO COLOR BLANCO, ADHERIDA A LA BASE CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO EN COLOR NATURAL MATE. EN LA PARTE INFERIOR LLEVARA UN CANAL PORTA GIS FIJO DE 120 CM (TOLERANCIA +/- 2 CMS), DEBERA CONTAR CON 8 BARRENOS DE 1/4" PARA FIJACIÓN, CON 8 TORNILLOS PARA MADERA DE 1 1/2" CON TAQUETES DE PLÁSTICO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 5.1 |
| 19 | 65 | PIEZA | PIZARRÓN BLANCO DE 1.20 X 0.90 M. PARA MARCADORES, ESTRUCTURA DE AGLOMERADO DE MADERA CON LÁMINA DE PLÁSTICO ACRÍLICO COLOR BLANCO, ADHERIDA A LA BASE CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO EN COLOR NATURAL MATE. EN LA PARTE INFERIOR LLEVARA UN CANAL PORTA GIS FIJO. DEBERA CONTAR CON 8 BARRENOS DE 1/4" PARA FIJACIÓN, CON 8 TORNILLOS PARA MADERA DE 1 1/2" CON TAQUETES DE PLÁSTICO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 5.2 |
| 20 | 60 | PIEZA | MESA BINARIA DE 1.20 LARGO X 0.40 ANCHO MTRS (TOLERANCIA +/- 5 CMS), EN ACABADO MELAMINA COLOR BLANCO CON CANTO Y ESTRUCTURA EN NEGRO, ESTRUCTURA: FABRICADA A BASE DE TUBO CUADRADO DE 2" EN CALIBRE 18 CON ALTURA DE 0.75 (TOLERANCIA +/- 1 CMS), MTRS EN CUATRO PUNTAS FIJAS, SOPORTADAS SOBRE REGATÓN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO Y NIVELADORES ACABADOS: ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO. CUBIERTA: DEBERA SER FABRICADA EN MELAMINA COLOR BLANCO, GROSOR 2 CM (+/- 1CM) CON ESQUINAS RECTAS Y CANTO TERMOFUSIONADO 32/2 EN COLOR NEGRO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 5.3 |
| 21 | 5 | PIEZA | ESCRITORIO EN HERRADURA MEDIDA DE 1.60 MTS. LARGO X 0.60 MTS. ANCHO X 0.80 MTS. DE LATERAL X 0.60 MTS. ANCHO LATERAL X 1.60 MTS. DE LARGO POSTERIOR (TOLERANCIA +/- 5 CMS) EN ACABADO MELAMINA DE 28 MM COLOR CHOCOLATE CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO, SOPORTADA DE UN LADO CON PATA EN "T" Y DEL OTRO LADO CON PATA DE MELAMINA COLOR CHOCOLATE Y FALDÓN DE PRIVACIDAD. ESTRUCTURA: UN COSTADO ESTARA FABRICADO A BASE DE PERFIL METÁLICO, COMPUESTO DE TRES PARTES: BASE, COLUMNA CON REGILLA PASACABLES Y SOPORTE PARA CUBIERTA CON DOS BARRENOS DE 1" PARA FIJAR LA CUBIERTA, LA MEDIDA DE LA BASE ES DE 65 CM. DE LARGO X 6.6 CM. DE ANCHO X 6 CM DE FONDO, EN CALIBRE 16, COLUMNA DE 64 CM. DE ALTO X 20 CM. DE ANCHO X 6 CM DE FONDO EN CALIBRE 18, Y SOPORTE DE 55 CM. DE LARGO X 6.5 CM. DE ANCHO X 0.7 CM DE FONDO EN CALIBRE 11, EL SOPORTE LATERAL ESTARA COMPUESTO POR UN PEDESTAL HECHO DE MELAMINA DE 16 MM (+/- 1MM) DE GROSOR CORTADA EN FORMA RECTÁNGULAR DE 50 CM. DE ANCHO X 40 CM. DE PROFUNDIDAD X 75 CM. DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM), CON TRES SECCIONES PARA 3 CAJONES, CADA CAJON MIDE 40 CM. DE ANCHO X 40 CM. DE FONDO X 20 CM. DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM). EL PRIMER CAJON LLEVA CHAPA METÁLICA CON 2 LLAVES, JALADERAS METÁLICAS EN FORMA DE ARCO EN LOS 3 CAJONES, LLEVARA FALDÓN DE MELAMINA DE 28MM (+/- 1MM) CON CANTO TERMOFUSIONADO 32/2. EN COLOR CHOCOLATE EN LA PARTE POSTERIOR DE 0.20 MTRS DE ALTO (+/- 1 CM). CUBIERTA: SE DEBERA FABRICAR EN MELAMINA DE 28MM (+/- 1 MM) DE ESPESOR CON ACABADO COLOR CHOCOLATE, CON ESQUINAS RECTAS CON CANTO TERMOFUSIONADO DE 32/2 COLOR CHOCOLATE, LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS ES CON TORNILLOS, LA CUBIERTA VA ATORNILLADA AL SOPORTE PARA CUBIERTA. CON REGATONES DE PLÁSTICO EN COLOR INDISTINTO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 5.4 |
| 22 | 28 | PIEZA | MESA DE TRABAJO 1.20 X 0.60 M. MEDIDAS DE 1.20 LARGO X 0.60 MTRS ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS). DE MELAMINA COLOR BLANCO CON ESTRUCTURA EN GRIS Y PATAS EN "T". ESTRUCTURA: LOS COSTADOS SERAN FABRICADOS A BASE DE PERFIL DE 1 1/4" EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18, EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ TENER UNA PIEZA DE LÁMINA EN CALIBRE 18 DOBLADA EN FORMA ESPECIAL CON DOS BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA. EL FRENTE SE DEBE FABRICAR A BASE DE UN FALDÓN DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18. ESTRUCTURA DE LAS BASES: TROQUELADA EN LÁMINA CALIBRE 18 DE UNA SOLA PIEZA DE 650 MM. DE LARGO X 150 MM DE ANCHO X 40 MM DE GROSOR (TOLERANCIA +/- 1 MM) CONTARÁ CON DOS SOLERAS DE LÁMINA DE 1" X 3/4" X 1/8" DE ESPESOR CON BARRENO AL CENTRO Y ROSCA PARA RECIBIR REGATÓN DE PLÁSTICO EN COLOR NEGRO. NIVELADOR DE 70MM (+/- 1MM) DE DIÁMETRO. CUBIERTA: SE DEBERA FABRICAR EN MELAMINA DE 28MM (+/- 1MM), EN ACABADO COLOR BLANCO CON ESQUINAS RECTAS Y CANTO TERMOFUSIONADO DE 32/2 EN COLOR BLANCO. EL SOPORTE DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE 45 CM. DE LARGO X 30 MM DE ALTO X 45 MM BASE (TOLERANCIA +/- 1 MM). IMAGEN ANEXO 2. FIG. 6.1 |
| 23 | 30 | PIEZA | MESA DE CÓMPUTO DE 1.45 LARGO X 0.60 MTRS DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS) DE MELAMINA COLOR BLANCO CON ESTRUCTURA EN NEGRO Y PATAS EN "T". ESTRUCTURA: LOS COSTADOS SERAN FABRICADOS EN TUBO DE 2" CALIBRE 18 CAJA DE CALIBRE 20. ZAPATO Y TRAVESAÑO EN CAJA DE 2X1. CUBIERTA: SE DEBERA FABRICAR EN MELAMINA DE 28MM (+/- 3 MM), EN ACABADO COLOR BLANCO CON ESQUINAS RECTAS Y CANTO TERMOFUSIONADO DE 32/2. CON DOS ORIFICIOS, TAPAS PASACABLES COLOR NEGRO. ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA SIN ESCORÍAS NI DEFECTOS. |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS SE PREPARARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLA LIBRES DE GRASAS E IMPUREZAS (DECAPADO) Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR NEGRO. ENSAMBLADO: LA CUBIERTA SE UNIRÁ A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNILLOS. CON REGATONES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 6.2 |
| 24 | 100 | PIEZA | SILLA DE VISITA COLOR GRIS MEDIDAS 81 CM ALTURA X 41.5CM LARGO X 52CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS), ESTRUCTURA EN CALIBRE 16 O 18 DE TUBO ELÍPTICO CON PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA. ACABADOS: RESPALDO Y ASIENTO CON INTERNO DE MADERA, TAPA DE POLIPROPILENO TAPIZADO EN TELA EN COLOR GRIS CON ESPUMA ESTÁNDAR DE 20 KGS/M3 Y 6 CM (TOLERANCIA +/- 1 CMS) DE ESPESOR. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 6.3, CON LOGOTIPO DE DIF BORDADO CON COLORES INSITUACIONALES. BORDADO AL CENTRO, CONFORME AL ANEXO 3. SIN REGATONES. |
| 25 | 90 | PIEZA | PIZARRON DE CÖRCHO CON MARCO METÁLICO DE 0.90 MTS. DE LARGO X 0.60 MTS DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CMS) , IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.1 |
| 26 | 10 | PIEZA | MESA TRAPEZOIDAL MEDIDA DE LA CUBIERTA 1.20 MTS DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.52 CM. DE FONDO, ESTRUCTURA DE 0.55 MTS DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CMS), CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" DE ACERO COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO EN COLOR AZUL, CON REGATONES DE PLÁSTICO DE 1" EN COLOR NEGRO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.2 |
| 27 | 15 | PIEZA | MESA RECTANGULAR MEDIDAS DE LA CUBIERTA DE 0.80 MTS. DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO, ESTRUCTURA DE 0.55 MTS. DE ALTURA (TOLERANCIA +/- 5 CMS). CON ESTRUCTURA TUBULAR COLOR NEGRO DE 1" DE ACERO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO EN COLOR AZUL. REGUETONES DE PLÁSTICO EN COLOR NEGRO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.3 |
| 28 | 45 | PIEZA | SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS MATERIAL DE POLIPROPILENO, MEDIDAS DE 340 LARGO X 390 ANCHO X 530 MM ALTURA (TOLERANCIA +/- 5 MMS) EN COLOR AZUL, CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ALUMINIO COLOR NEGRO. IMAGEN ANEXO. FIG. 7.4 |
| 29 | 130 | M2 | FOAMI DE COLORES (72 PIEZAS) FOAMI PARA PISO O TAPETE. DE ARMADO MODULAR, FOMI LISOS DE 61 CM. DE LARGO X 61 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 1 CMS) CON 12 MM DE ESPESOR (+/- 1 MM). DOBLE CARA. DEBIDAMENTE EMPAQUETADO. NO TOXICO, SIRVE COMO PISO O TAPETE. FÁCIL LIMPIEZA. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.5 |
| 30 | 15 | PIEZA | TELEVISIÓN LED 43" PANTALLA TIPO LED DE 43 PULGADAS TAMAÑO DE PANTALLA , PANEL IPS SUPER BRILLANTE ,COLOR ULTRA-VIVIDO , REDUCCION DE RUIDO, POTENCIA DE ALTAVOCES 20 W (10 W X 2) 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB 2.0 , 1 PUERTO LAN , 1 ENTRADA PARA VIDEO-COMPONENTE TIPO RCA , 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL (OPTICA) RESOLUCION 1920 x 1080p. MARCA PANASONIC. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.6 |
| 31 | 5 | PIEZA | SOPORTE FIJO PARA PANTALLA MARCA GHIA. MODELO VESA. COMPATIBLE CON LA MAYORIA DE PANTALLAS PLANAS DE 37 A 50 PULGADAS. INCLINACION +/- 12°. HACIA ARRIBA Y ABAJO, DE PARED. COLOR INDISTINTO. SOPORTA PANTALLAS DE HASTA 40 KG. PARA FIJARSE EN LA PARED. INCLUYA ACCESORIOS PARA FIJARLO. DISTANCIA A PARED 63 MM IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.7 |
| 32 | 5 | PIEZA | SOPORTE DE BRAZO MOVIBLE PARA PARED MARCA GHIA. MODELO VESA. COMPATIBLE CON LA MAYORIA DE PANTALLAS PLANAS DE 32 A 55 PULGADAS. INCLINACIÓN +/-5°, HACIA ARRIBA Y ABAJO, PARA GIRO +/- 90°, NIVELES DE AJUSTE DE +/- 3°. COLOR INDISTINTO. SOPORTA PANTALLAS DE HASTA 35 KGS. PARA FIJARSE EN LA PARED E INCLUYA ACCESORIOS COMO TORNILLOS PARA FIJARLO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.8 |
| 33 | 10 | PIEZA | SILLÓN INFANTIL AMOLDABLE (PUFF) ACABADO LONA NYLON, RESISTENTE, INPERMEABLE Y DE FACIL LIMPIEZA. RELLENO DE PERLAS DE UNICEL. MEDIDAS DE 75 CM DE ALTURA (+/- 5 CMS) POR 65 CM DE ANCHO (+/- 5CMS). PESO DE 3 KG APROXIMADAMENTE (+/- 100 GRs) COLOR AZUL. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.9 |
| 34 | 5 | PIEZA | CAMBIADOR PARA INFANTES PARA SER FIJADO EN PARED. UTIL PARA NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS. CON KIT DE MONTAJE PARA UNA FACIL INSTALACIÓN. LARGO 84.4 CM (+/- 5 CMS), ANCHO 54.6 CM (+/- 5 CMS), ALTURA 10 CMS (+/- 1 CM). CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 22 KG (+/- 1 KG). COLOR INDISTINTO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.10 |
| 35 | 5 | PIEZA | CESTO METÁLICO PARA PAPELES MEDIDAS DE 32 CM LARGO X 32 CM ALTURA X 17 CM DE ANCHO. (+/- 5 CMS), FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 22. COLOR BLANCO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 7.11 |
| 36 | 75 | PIEZA | ANAQUEL TIPO ESQUELETO METALICO CON 5 ENTREPAÑOS DE 85 CM DE FRENTE (+/- 5 CM), 30 CMS DE PROFUNDIDAD (+/- 5 CMS). CALIBRE 22 CON REFUERZO DE CANALETA, PARA 40 KG REPARTIDO UNIFORMEMENTE POR NIVEL. POSTES DEL ANAQUEL 2.20 CMS (+/- 1CM) DE ALTO, CADA POSTE MIDE 3.5 CM. X 3.5 CM. DE ANCHO (+/- 1CM), TROQUELEADO A 1" CALIBRE 14. TERMINADO EN COLOR GRIS MARTILLADO. SIN REGATONES IMAGEN ANEXO 2. FIG. 8.1 |
| 37 | 35 | PIEZA | CREDENZA COLOR BLANCA MEDIDAS DE 1.40 LARGO X 0.50 ANCHO X 0.75MTRS DE ALTURA (+/- 5 CMS), EN ACABADO MELAMINA COLOR BLANCO ESTRUCTURA: DEBERA ESTAR HECHA DE MELAMINA DE 16MM, DIVIDIDA EN TRES PARTES: UNA PUERTA ABATIBLE DE 0.50MTRS (+/- 5 CMS), DE ANCHO, EN LA PARTE INTERMEDIA DOS CAJONES DE 0.40MTRS DE ANCHO (+/- 5 CMS) PROFUNDIDAD 45 CM (+/- 5 CM), Y OTRA PUERTA ABATIBLE DE 0.50MTRS (+/- 5 |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | CMS),. LOS ESPACIOS CON PUERTAS ABATIBLES LLEVARAN UN ENTREPAÑO POR DENTRO EN LA PARTE DE EN MEDIO. ACABADOS: MELAMINA DE 16MM COLOR BLANCO, CON CANTOS TERMOFUSIONADOS 19/1 COLOR BLANCO. CON 4 JALADERAS EN FORMA DE ARCO Y 4 REGATONES NIVELADORES COLOR INDISTINTO, ENSAMBLADO: LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES ES CON TORNILLOS. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 8.2 |
| 38 | 5 | PIEZA | CREDENZA COLOR CHOCOLATE DE 1.40 LARGO X 0.50 ANCHO X 0.75 MTRS DE ALTURA (+/- 5 CMS), EN ACABADO MELAMINA COLOR CHOCOLATE ESTRUCTURA: DEBERÁ ESTAR HECHA DE MELAMINA DE 16MM, DIVIDIDA EN TRES PARTES: UNA PUERTA ABATIBLE DE 0.50 MTRS DE ANCHO, EN LA PARTE INTERMEDIA DOS CAJONES DE 0.40 MTRS DE ANCHO Y PROFUNDIDAD DE 50 CM (+/- 5 CM), ALTURA DE 15 CM (+/- 5 CM), Y OTRA PUERTA ABATIBLE DE 0.50 MTRS. (+/- 5 CMS) LOS ESPACIOS CON PUERTAS ABATIBLES LLEVARAN UN ENTREPAÑO POR DENTRO EN LA PARTE DE EN MEDIO. ACABADOS: MELAMINA DE 16MM COLOR CHOCOLATE, CON CANTOS TERMOFUSIONADOS 19/1 COLOR CHOCOLATE. CON 4 JALADERAS CROMADAS COLOR INDISTINTO EN FORMA DE ARCO Y 4 REGATONES NIVELADORES COLOR INDISTINTO. ENSAMBLADO: LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES ES CON TORNILLOS. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 8.3 |
| 39 | 2 | PIEZA | MESA DE JARDÍN DE MADERA. MEDIDAS TOTALES DE 1.80 DE LARGO X 1.50 DE ANCHO (+/- 10 CM) MEDIDAS DE MESA: 1.80 LARGO X .80 MTS DE ANCHO (+/-10 CM). MEDIDAS DE BANCA ASIENTO 1.80 LARGO X .40 MTS ANCHO (+/- 5 CM). SOMBRILLA PARA JARDÍN. COLOR INDISTINTO. FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO DE GRAN RESISTENCIA. CON LONA DE POLIESTER PARA USO EN EXTERIOR. CON MANIVELA. DIAMETRO ABIERTA DE 2.70 MTS Y ALTURA DE 2.50 MTS (+/- 5 CM). SIN BASE. COLOR INDISTINTO. IMAGEN ANEXO 1. FIG. 8.4 |
| 40 | 8 | JUEGO | MESA DE JARDÍN METÁLICA COLOR DE MESA BLANCA O GRIS. CON DIMENSIONES (ABIERTA) 1.80 MT DE LARGO X 76 CM DE ANCHO X 73 CM DE ALTO. (TODO +/- 5 CM). DIMENSIONES (DOBLADA) 1.80 MTS DE LARGO X 1.44 MTS DE ANCHO X 10 CM (+/- 1CM) DE ALTO. BANCAS. 1.80 MTS DE LARGO X 22 CM DE ANCHO X 48 CM DE ALTO (+/- 1CM). CUBIERTA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. TUBO DE METAL CON RECUBRIMIENTO. ORIFICIO AL CENTRO PARA COLOCAR UNA SOMBRILLA. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 8.5 CON SOMBRILLA PARA JARDÍN CON BASE. FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO DE GRAN RESISTENCIA. CON LONA DE POLIESTER PARA USO EN EXTERIOR. CON MANIVELA. DIAMETRO ABIERTA DE 2.70 MTS Y ALTURA DE 2.50 MTS (+/- 5 CMS). COLOR AZUL. CON BASE. ESTRUCTURA DE ALUMINIO CON 8 BRAZOS. CON REGATONES DE PLASTICO COLOR INDISTINTO. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 8.6 |
| 41 | 10 | PIEZA | ROMPECABEZAS MATERIAL DE CARTÓN, CONTENIDO MÍNIMO DE 50 PIEZAS (+/- 5 PZS). TAMAÑO DE 13 CM ANCHO X 18 CM LARGO (+/- 5 CMS) UNA VEZ ARMADO. EMPAQUE INDISTINTO, DEBERÁ CONTAR CON LA IMAGEN A ARMAR, IMPRESA SOBRE EL MISMO, PARA MAYOR IDENTIFICACIÓN DE LA FIGURA. DISEÑOS INDISTINTOS. |
| 42 | 5 | PIEZA | MESA DE APRENDIZAJE MARCA: KIDZ TIME, JUEGO INTERACTIVO CON SEIS ACTIVIDADES PARA FOMENTAR EL APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS. CON BOTONES DE MUSICA QUE IMPULSARAN LA MOTRICIDAD FINA. DESTINADA PARA NIÑOS DE 6 MESES A 3 AÑOS. NO INCLUYE PILAS. COLOR VERDE. CUATRO PATAS FIJAS INCLUYE PIANO LUMINOSO CON TECLADO DE 5 NOTAS, FACIL IDENTIFICACION DE COLORES, PIEZA GIRATORIA CON EFECTOS SONOROS Y MUSICA. PATAS DESMONTABLES QUE PERMITEN CAMBIAR LA MESA DE ACTIVIDADES PARA INTERACTUAR EN EL SUEÑO. PARA NIÑOS A PARTIR DE 12 MESES EN ADELANTE. |
| 43 | 10 | PIEZA | CUBO JUEGA Y APRENDE MARCA: FISHER PRICE CUBO DE ENTRENAMIENTO Y APRENDIZAJE PARA NIÑOS. CUBO CON 6 LADOS Y 5 DIFERENTES ACTIVIDADES COMO SON CUBO DE BLOQUES, SACA LAS FIGURAS, TECLADO CON NUMEROS Y COLORES, TOCA EL PIANO, LIBRO DE LETRAS Y NÚMEROS. SIN BATERIAS. IDEAL PARA DESARROLLAR HABILIDADES DE MOTRICIDAD FINA SENSORIALES. PARA NIÑOS DE 3 AÑOS EN ADELANTE. |
| 44 | 5 | KIT | COLORES Y FORMAS KIT CREATIVO DE PLASTILINA MARCA: PLAY DOH. VERSION MOLDEA Y APRENDE. CON PLASTILINAS Y MOLDES (DE NUMEROS) PARA AYUDAR A EL NIÑO A EL FACIL MANEJO DEL PRODUCTO. NO TOXICO. CON 3 FRASCOS DE PLASTILINA. CONT. DE .100 GR. (+/- 50 G) COLORES INDISTINTOS |
| 45 | 20 | PIEZA | PELOTA CON ORIFICIOS PRACTICA Y FACIL PARA EL MANEJO DE NIÑOS. 18 CM DE DIAMETRO. TEXTURA SUAVE. CON AGUJEROS. PARA NIÑOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE. COLORES INDISTINTOS. MARCA NERF SPORTS. |
| 46 | 5 | PIEZA | CARRO MONTABLE PARA NIÑOS DE 1-3 AÑOS DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 52 LARGO X 24.5 ANCHO X 48.5 CM ALTURA (+/- 5 CMS X C/U). APTO PARA NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS. MONTABLE DE PLASTICO RESISTENTE Y DE ALTO IMPACTO. FIGURA INDISTINTA. COLOR INDISTINTO, SOPORTE MÁXIMO DE 20 KG |
| 47 | 5 | PIEZA | MEMORAMA DISEÑADO PARA NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR, CON 30 IMAGENES DIFERENTES EN COLORES MUY VIVOS. IDEAL PARA QUE LOS NIÑOS APRENDAN A RELACIONAR OBJETOS. CONT. 1 PLANILLA CON 60 TARJETAS (30 PARES) Y 1 INSTRUCTIVO. FICHAS DE 5 CM (+/- 1 CM) LARGO Y ANCHO 4 CM (+/- 1 CM). |
| 48 | 50 | PIEZA | ESTACIONES DE TRABAJO MODULARES FABRICADA EN MELAMINA DE 1.60 LARGO X 0.60ANCHO X 1.40 ALTURA (+/- 5 CMS). EN ACABADO FRESNO BRUMA CON BLANCO, CON CUBIERTA SOPORTADA SOBRE CRENDENZA CON TAPAS DE PLASTICO PARA PASACABLES COLOR GRIS, ESTRUCTURA: DE UN LADO ESTRUCTURA METÁLICA EN FORMA RECTÁNGULAR CON TUBO DE 2"1 CALIBRE 18 Y DEL OTRO LADO CRENDENZA CON ESTRUCTURA METÁLICA QUE SOPORTA A LA CRENDENZA POR LA PARTE DE ABAJO EN FORMA RECTÁNGULAR DE CAJA 2*1" CALIBRE 18 CON VIGA INTERMEDIA DE SOPORTE, CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR BLANCO. ACABADOS: EL OTRO LATERAL ESTÁ CONFORMADO POR UNA CRENDENZA DE 1.40 MTRS DE LARGO X 0.50 ANCHO MTRS (+/- 5 CMS), LA ESTRUCTURA DE LA CRENDENZA ESTARA HECHA DE MELAMINA DE 16MM EN COLOR BLANCO CANTOS TERMOFUSIONADOS DE 19/1 EN COLOR BLANCO CON TAPAS DE CAJONES Y PUERTAS DE MELAMINA DE 16MM (+/- 3 MM) EN COLOR FRESNO BRUMA Y CANTOS TERMOFUSIONADOS DE 19/1 EN COLOR FRESNO BRUMA . CRENDENZA CON UN ESPACIO ABIERTO COLOR BLANCO DE LADO DONDE SE SOPORTA LA CUBIERTA Y DOS ESPACIOS CERRADOS: EL INTERMEDIO CON DOS CAJONES DE 40 CM. DE ANCHO X 40 CM. DE |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | FONDO X 20 CM. DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM)CON JALADERA METALICA EN FORMA DE ARCO Y EL OTRO LADO CON PUERTA ABATIBLE CON JALADERAS METALICAS EN FORMA DE ARCO, CUBIERTA: SE DEBERA FABRICAR DE MELAMINA COLOR FRESNO, CON ESQUINAS RECTAS Y CANTO TERMOFUSIONADO DE 3/2 COLOR FRESNO BRUMA ENSAMBLADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA SIN ESCORIAS NI DEFECTOS. ASI MISMO SE ATORNILLARÁN LAS BASES DE LA CREDENZA CON PIJAS DE CABEZA HEXAGONAL. LA CUBIERTA SE ATORNILLARÁ A LA BASE METÁLICA Y AL SOPORTE DE LA CREDENZA POR MEDIO DE TORNILLOS. SIN REGATONES. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 9.1 |
| 49 | 25 | PIEZA | SOPORTE PARA PROYECTOR DE TECHO, DE ACERO MONTAJE PARA TECHO CÓNICO Y PLANO, INCLINACIÓN ARRIBA Y ABAJO GIRO HORIZONTAL DE 360 GRADOS, SOPORTA PROYECTORES DE HASTA 20 KGS. DISTANCIA A TECHO DE 765 X 400 MM, EXPANSIÓN DE SUJETADORES DE PROYECTOR 190 MM-280MM, ORIFICIO PARA OCULTAR CABLE. MARCA GHIA IMAGEN ANEXO FIG 9.2 |
| 50 | 10 | PIEZA | ACRILICO PARA MESA DE TRABAJO DE 1.20 MTS. DE LARGO X .80 MTS DE ANCHO (+/- 5 CMS), ACRILICOS PROTECTORES FIJADOS Y/O PEGADOS A MESAS DE TRABAJO COLOR AZUL. EL ACRILICO NO DEBE LLEVAR CUADRICULA NI IMPRESIÓN ALGUNA. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 10.1 |
| 51 | 13 | PIEZA | MESA ALTA METÁLICA REDONDA DE 60 CM DE DIAMETRO (+/- 5 CMS). ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 16, BASE DE CUATRO PUNTAS DE ALUMINIO FUNDIDO MEDIDAS DE 56 CM. DE ALTO X 40 CM. ANCHO BASE X 100 CM ALTURA TOTAL (+/- 5 CMS). CON REGATONES DE NYLON COLOR NEGRO. IMAGEN ANEXO 2 FIG. 10.2 |
| 52 | 85 | PIEZA | REGULADOR WATS CON 8 TOMAS REGULADAS Y SUPRESOR DE PICOS Y PROTECCIÓN TELEFÓNICA Y PARA FAX Y MODEM. CAPACIDAD DE 1200VA MARCA VICA DE 700 IMAGEN ANEXO 2. FIG. 10.3 |
| 53 | 42 | PIEZA | BANCO MATERIAL CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO Y ASIENTO DE MADERA BARNIZADO. ALTURA 70 CM (+/- 5CM), DIAMETRO DE ASIENTO: 30 CM (+/- 5CM), ESTRUCTURA TUBULAR, COLOR INDISTINTO. ¾, CALIBRE 20. IMAGEN ANEXO 2. FIG. 10.4 |
| 54 | 55 | EQUIPO | COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Procesador AMD E2-7110, 500GB HDD, 4GB RAM, recepción de Wifi.; Teclado y mouse USB; Windows 10 Pro National Academic con carta de Microsoft. |
| 55 | 10 | EQUIPO | LAPTOP EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO LAPTOP APU 1.8 a 2.2GHz/4GB/500GB/14/NO-DVD/WIN 10, sistema operativo: Windows 10 Home; Procesador: AMD Quad-Core A4-7210 APU pantalla: de 14.0 de diagonal, HD SVA Brightview con luz de fondo WLED 1366 x 768. Memoria: 4 GB DDR3L de SDRAM 1 DIMM, Disco Duro: 500 GB 5400 rpm serial ATA; Gráficas AMD Radeon R3, duración de la batería: hasta 7 horas; Peso del producto: 1,79KG. Teclado de tamaño completo tipo isla. |
| 56 | 40 | PIEZA | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR CON FUNCIONES DE ESCANEAO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y FAX: Velocidad de impresión de 20-27 ppm en negro y 10-26 ppm en color en calidad borrador; ciclo de trabajo de hasta 20,000 páginas al mes; memoria máxima de 1 GB ; procesador de hasta 500 MHz. Resolución de impresión 600 x 600 dpi o superior en negro y 600 x 1200 dpi o superior en color, tipo de escaneo: cama plana y/o ADF, resolución óptica de escaneo: hasta 1200 ppp; profundidad de hasta 24bits/256, tamaño de escaneo cama plana: hasta 21.6 x 35.6 cm, velocidad de copiado: hasta 27 cpm en negro y hasta 16 cpm en color; reducir/aumentar documento: 25% a 400%, Interfaz USB de alta velocidad, inalámbrica 802.11 b/g/n y/o Ethernet. Compatible con Windows 10, Windows 8, Windows 7, Windows vista, Windows XP, Windows Server 2003, Windows Server 2008, Mac OS X v10.5 ó posterior, soporta varios Linux. Incluye: Cable USB y de corriente. Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a los términos del fabricante. |
| 57 | 15 | SOFTWARE | SOFTWARE DE AULA DE MEDIOS LICENCIAS DE SOFTWARE AULA DE MEDIOS (EDUSPARK PREESCOLAR) VIGENCIA 1 AÑO |
| 58 | 32 | PIEZA | BANCA DE 1 LÍNEA DIVIDIDA EN 3 PLAZAS ESTRUCTURA METÁLICA, LARGO TOTAL DE 180 CMS (+/- 5 CM) X 77 CM DE FONDO X 68 CM DE ALTO (+/- 5 CMS): ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MULTIPERFORADA PARA PERMITIR EL PASO DE LÍQUIDOS, DE DISEÑO ERGONÓMICO CON ESPESOR DE 1.5 MM (+/- 2 MM) Y PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR GRIS CON DOBLEZ EN LAS ESQUINAS Y EXTREMOS PARA EVITAR FILOS. ESTRUCTURA CON SOPORTES LATERALES DE CADA ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN LÁMINA DE 2MM DE ESPESOR CON UN ALMA DE ACERO MASIZO DE 40MM Y 2MM TOLERANCIA (+/- 1MM) DE ESPESOR CON PLACAS SOLDADAS PARA ATORNILLAS LOS SOPORTES DEL ASIENTO Y TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, PATAS Y BRAZOS EN ALUMINIO SÓLIDO CON SOPORTE PARA RECIBIR LOS EXTREMOS DE LA TRABE SIN TORNILLOS VISIBLES. LAS PATAS Y LOS BRAZOS DAN APARIENCIA DE SER UNA SOLA PIEZA CON REGATONES DE PLASTICO ACABADOS DE ACABADOS EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA HORNEADA COLOR GRIS CON COJINES FORRADOS EN VINIL UNIDOS AL RESPALDO Y AL ASIENTO. IMAGEN ANEXO 2. 11.1 |
| 59 | 26 | PIEZA | BANCO ALTO MATERIAL DE ALUMINIO CALIBRE 16, ALTURA TOTAL DE 105 CM. (+/- 5 CM) ALTURA AL ASIENTO 79 CM. (+/- 5 CM.), RESPALDO EN LAMINA DE ALUMINIO CON TEXTURA DE LINEAS. CON REGATONES CIRCULARES DE PLASTICO COLOR GRIS. IMAGEN ANEXO 2 FIG. 10.2 |
| 60 | 5 | PIEZA | PELOTA SUAVE SIN ORIFICIOS PRACTICA Y FACIL PARA EL MANEJO DE NIÑOS. 18 CM DE DIAMETRO. TEXTURA SUAVE. O SIN AGUJEROS. PARA NIÑOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE. COLORES INDISTINTOS. MARCA NERF SPORTS. |
| 61 | 10 | PIEZA | CABLE HDMI 15 M CADA CABLE HDMI DEBERÁ TENER UNA LONGITUD DE 15 METROS. CALIBRE 18. |
| 62 | 80 | PIEZA | BALUM MARCA: EPCOM, MODELO: TT-101-F-TURBO. |




| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | KIT DE TRANSCPTORES TURBO HD HASTA 5 MPx HD-TVI/HD-CVI/AHD CONECTORES 100% COBRE, CON COBRE RF BLINDADO |
| 63 | 80 | PIEZA | CAMARAS FIJAS TIPO BALA MARCA: EPCON MODELO: DH-HAC-FW2200SN-0360B HDCVI PARA EXTERIOR RESOLUCIÓN 1080P SENSOR 1/3" 2MP CMOS LENTE 3.6 VOLTAJE: 12VCD DIMENSIONES: 65 X 1547 MM PESO: 380 G. |
| 64 | 10 | PIEZA | ESTRUCTURA: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE PARA PANTALLA ESTRUCTURA: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA. SOPORTA HASTA UN PESO MAXIMO DE 60 KG. INCLINACION DE +/- 15°. PARA PANTALLAS DE 40 A 60 PULGADAS " |
| 65 | 10 | PIEZA | FUENTE DE PODER PROFESIONAL Fuente de poder con capacidad de 8 cámaras con protección contra cortocircuito y sobre voltaje. Sistema de enfriamiento por convención del aire, leds indicadores por cada canal de alimentación, voltaje de entrada de 96 – 264 Vca, voltaje de salida 12 – 14.8 Vcd, corriente de salida de 16 Amp., temperatura de operación de -20°C a 70°C, gabinete. |
| 66 | 1 | SERVICIO | SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: Cantidad: 5 Equipo DVR con las siguientes características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - No. de cámaras soportadas: 8 tipo bala - Tecnología de compresión de video: H.264+, H.264, - Tecnología TURBO HD ver. 3.0, soporte de tecnologías: AHD (720p), HD-TVI (1080p), analógico e IP (1080p) - Velocidad de grabación: Video Bit Rate: 32 Kbps - 6 Mbps. - Intervalo de grabación: 1080p - Modo de grabación: HD-TVI: 1080p - Analógico: 1200TVL. - Resolución de grabación: AHD: 1080P. - ENTRADA DE VIDEO: 8 canales (BNC, 1.0Vp-p, 75 omega) - SALIDA DE VIDEO: • HDMI / VGA: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720, 1024x768. • BNC: 1 Canal (BNC, 1.0Vp-p, 75 omega), resolución máxima: 704x480. - Frame Rate: 1080p@12IPS, 720p,WD1, 4CIF, VGA, 2CIF, CIF@30IPS - Consumo eléctrico máximo: 20W. - DDNS: Compatibilidad DDNS: EZVIZ CLOUD P2P, IP SERVER, DynDNS, PeanutHull, NO-IP y HIDDNS. - Protocolos: TCP/IP, PPPoE, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, UPnP, HTTP, HTTPS. - Acceso remoto: PC (Windows / Mac), Smart Phone (iPhone, iPad, Android). - Compatibilidad con navegador Chrome (IE tab), Safari, Internet Explorer. - Compatible con Software cliente multi sitio de hasta 64 canales (IVMS4200). - Compatible con Software cliente multi sitio mobile (IVMS4500). - Control Local: Número de canales: 8 ch. analógicos, 2 ch. IP. - Entradas de Video: ENTRADA DE VIDEO: 8 canales (BNC, 1.0Vp-p, 75 omega) - Entradas y Salidas de audio: • ENTRADA AUDIO: 1 Canal (RCA, 2.0 Vp-p, 1K omega). • SALIDA AUDIO: 1 Canal (RCA, 2.0 Vp-p, 1K omega). - Conectores de Video: HDMI Y VGA - Capacidad de Almacenamiento Externo: HDD externo, capacidad de discos SATA: 1 HDDs / 6TB por disco. - Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, video sensor. - Interfaces de Red: 1 puerto (RJ-45 10/100 Mbps). - Interfaces de USB:: 2 puertos (2.0) - Interfaces Seriales: RS-485 (HIKVISION C, PELCO D, PELCO P, etc) Garantía mínima de 1 año Cada DVR deberá incluir 1 Discos Duros de 1 TB, instalado. Cantidad: 5 Equipo Access Point con las siguientes características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Permite hasta 200+ usuarios concurrentes en el sistema. • Señalización convencional: 802.11 a/b/g/n (2.4 y 5 GHz simultáneos). • Antenas doble banda MIMO omnidireccionales interconstruidas. Doble Polaridad Simultánea (Vertical y Horizontal, 2x2). |














| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES). Certificación: CE, FCC, IC. VLAN: 802.1Q. Alimentación: 48 V, 0.5 A (incluye PoE). Compatible con 802.3 af. Cuenta con 2 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>El proveedor deberá considerar la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos, de acuerdo a la distribución que la contratante indique, así como la integración con las cámaras y otros dispositivos. La instalación del circuito cerrado de televisión, deberá llevarse a cabo en las siguientes locaciones:</p> <p>a) CASA AMOZOC cuarto de SITE establecido. b) CASA SAN ANDRES CHOLULA cuarto de SITE establecido. c) CASA ZACATLAN instalado en el Taller de Cómputo. d) CASA VICENTE instalado en el Taller de Cómputo. e) CASA TLATLAUQUITEPEC cuarto de SITE establecido.</p> <p>La contratante, dará a conocer las direcciones de dichas locaciones al proveedor, en el momento de la firma del contrato.</p> <p>El proveedor deberá considerar dentro del servicio todo el cableado y material necesario para garantizar el correcto funcionamiento del circuito cerrado de televisión.</p> <p>Al finalizar el servicio de instalación el proveedor deberá entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Memoria Técnica de la instalación, con números de serie, plano de instalación y fotografías, diagrama de trayectorias. Listado de hardware instalado Controles a distancia de cada equipo. Evidencia de que las pruebas de funcionamiento fueron exitosas, las cuales serán firmadas a entera satisfacción por el área solicitante. <p>Duración del servicio, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.</p> |








ANEXO 2







| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|---------------------------------------|
| 1 | 1.1 |  | MODULO PARA RECEPCION |
| 2 | 1.2 |  | SILLA COORDINACIÓN |
| 3 | 1.3 |  | BANCA DE 1 LINEA DIVIDIDA EN 4 PLAZAS |
| 4 | 2.1 |  | TELEVISIÓN LCD LED |
| 5 | 2.2 |  | ESCRITORIO EN L |
| 6 | 2.3 |  | SILLA EJECUTIVA |







| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|-----------------------------|
| 7 | 2.4 |  | SILLA SEMI-EJECUTIVA |
| 8 | 3.1 |  | SILLA DE VISITA COLOR NEGRO |
| 9 | 3.2 |  | SAJA DE JUNTAS |
| 10 | 3.3 |  | MESA PARA COMEDOR |
| 11 | 3.4 |  | ESCRITORIO RECTO |
| 12 | 4.1 |  | SILLON DE TELA |




| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|--------------------------------------|
| 13 | 4.2 |  | PANTALLA DE PROYECCIÓN 1.52 X 1.52 M |
| 14 | 4.3 |  | PANTALLA DE PROYECCIÓN 2.44 X 2.44 M |
| 15 | 4.4 |  | MESA DE TRABAJO ALTURA DE 0.75 M |
| 16 | 4.5 |  | MESA DE TRABAJO ALTURA DE 1.00 M |
| 17 | 4.6 |  | VIDEOPROYECTOR |
| 18 | 5.1 |  | PIZARRON BLANCO DE 1.80 X 0.90 M |

| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|----------------------------------|
| 19 | 5.2 |  | PIZARRON BLANCO DE 1.20 X 0.90 M |
| 20 | 5.3 |  | MESA BINARIA |
| 21 | 5.4 |  | ESCRITORIO EN HERRADURA |
| 22 | 6.1 |  | MESA DE TRABAJO 1.20 X 0.60 M |
| 23 | 6.2 |  | MESA DE COMPUTO |
| 24 | 6.3 |  | SILLA DE VISITA COLOR GRIS |
| 25 | 7.1 |  | PIZARRON DE CORCHO |

| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|-------------------------------------|
| 26 | 7.2 |  | MESA TRAPEZOIDAL |
| 27 | 7.3 |  | MESA RECTANGULAR |
| 28 | 7.4 |  | SILLA PARA JARDIN DE NIÑOS |
| 29 | 7.5 |  | FOAMI DE COLORES |
| 30 | 7.6 |  | TELEVISIÓN LED 43" |
| 31 | 7.7 |  | SOPORTE FIJO PARA PANTALLA |
| 32 | 7.8 |  | SOPORTE DE BRAZO MOVIBLE PARA PARED |

| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|----------------------------------|
| 33 | 7.9 |  | SILLON INFANTIL AMOLDABLE (PUFF) |
| 34 | 7.10 |  | CAMBIADOR PARA INFANTES |
| 35 | 7.11 |  | CESTO METALICO PARA PAPELES |
| 36 | 8.1 |  | ANAQUEL TIPO ESQUELETO |
| 37 | 8.2 |  | CREDENZAS COLOR BLANCO |
| 38 | 8.3 |  | CREDENZA COLOR CHOCOLATE |

| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|-------------------------------|
| 39 | 8.4 |  | MESA DE JARDIN DE MADERA |
| 40 | 8.5 |  | MESA DE JARDIN METALICA |
| | 8.6 |  | |
| 48 | 9.1 |  | ESTACION DE TRABAJO MODULARES |
| 49 | 9.2 |  | SOPORTE PARA PROYECTOR |
| 50 | 10.1 |  | ACRILICO |

| PARTIDA | FIG. | IMAGEN | DESCRIPCION |
|---------|------|---|---------------------------------------|
| 51 | 10.2 |  | MESA ALTA |
| 52 | 10.3 |  | REGULADOR |
| 53 | 10.4 |  | BANCO |
| 58 | 11.1 |  | BANCA DE 1 LINEA DIVIDIDA EN 3 PLAZAS |
| 59 | 10.2 |  | BANCO ALTO |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

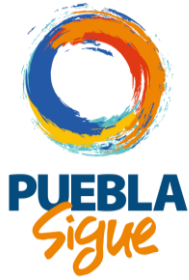
ANEXO 3

LOGOTIPO PARA LAS PARTIDAS 8 Y 24
MEDIDAS 13.5 ANCHO X 8CM ALTO (+/- 1 CM)



PANTONES





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-130-889/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA SISTEMA DIF
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.